

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del Registro Provincial de las Personas y demás organismos que corresponda, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre los aspectos relacionados con el Programa **“Derecho a la Identidad de la Niñez”**.

En el marco de este Programa se solicita la siguiente información que dé cuenta de la instrumentalización y el alcance del mismo:

- 1) Informe sobre, en el caso de que existan, las estadísticas sobre los niños entre 0 y 12 años que están indocumentados, discriminado por municipio y/o región.
- 2) En el caso de la apertura de Delegaciones del Registro Civil en Hospitales y Maternidades, especifique en que lugares ya están funcionando, en cuales faltan aun para cubrir la cobertura de la totalidad y cual es la nueva modalidad de atención a las mismas.
- 3) Especifique cual es la intervención del Programa en el caso de indocumentación absoluta (según denominación del mismo).
- 4) Detalle la ubicación geográfica de las dependencias encargadas de llevar adelante el Programa en los casos de inscripción tardía de los niños, como así también el procedimiento a tal efecto.

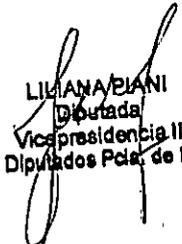


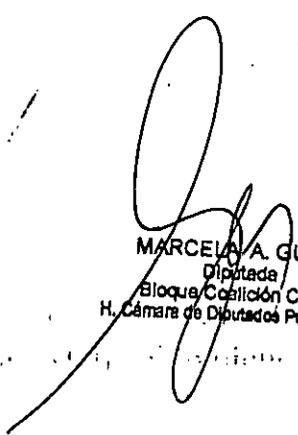
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

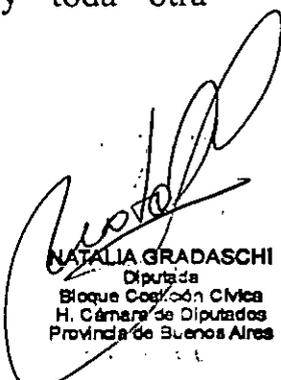
- 5) Detalle el cronograma de operativos especiales de registración y/o documentación en niños y adultos.

- 6) Informar acerca de los mecanismos de cooperación con los municipios para que el derecho a la identidad y registro de nacimientos pueda garantizarse. Asimismo, detalle con cuales municipios ya se han establecido dichos mecanismos.

- 7) Evaluación acerca del desarrollo del Programa y toda otra información pertinente que considere de utilidad.


LILIANA BIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La identidad es un Derecho Humano.

El derecho a la identidad es un derecho personalísimo inescindible de la integridad y la dignidad de toda persona. Su goce está contemplado tanto constitucionalmente como a través de las diferentes Convenciones Internacionales. Sin embargo, acceder a ella es, para innumerable cantidad de ciudadanos, algo inaccesible aun.

Su importancia es aun más relevante cuando se habla de este derecho y la niñez, ya que su incumplimiento aumenta la exclusión y marginalidad de un grupo etareo de por sí muy vulnerable, permitiendo abusos y explotaciones de toda índole. La Convención Internacional de los Derechos del Niño es clara en este sentido cuando establece, entre otras cosas, en sus artículos 7 y 8 tanto el derecho del niño a ser inscripto inmediatamente después de su nacimiento como la responsabilidad del Estado de velar por la aplicación de estos derechos y de brindar la asistencia y protección apropiadas para reestablecer la identidad en los casos de que esta haya sido negada.

El Registro Provincial de las Personas estima que uno de cada diez niños es inscripto de manera tardía, y un grupo no menos importante de niños jamás es inscripto, claro está que con respecto a este último, los datos oficiales carecen de presencia ya que no figuran en ninguna estadística.

La falta de documentación conlleva a una suerte de anonimato social, donde se dificulta el acceso a los servicios básicos como educación y la salud, disminuyendo el sentido de pertenencia a una sociedad.

El Programa Provincial “Derecho a la Identidad de la Niñez” que se puso en marcha en septiembre de 2009 con un acto en la ciudad de La Plata, el cual se encuadra basándose en las recomendaciones expuestas en la 1ra. Conferencia Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento.

Se propone dar solución, entre otras cosas, a la situación de los niños no inscriptos, otorgando la posibilidad de que los padres puedan realizar la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

inscripción sin tener que llevar el caso a instancias judiciales y fomentando la inclusión social.

Es sobre esta problemática donde el presente pedido de informes hace eje dada la escasa información disponible acerca de su instrumentalización, lo que nos impide evaluar su desarrollo e impacto.

A partir de lo expuesto y de la creencia de que no puede pensarse en el desarrollo de la vida de un niño cuando desde su nacimiento muchos ven su identidad menoscaba o mutilada, y del convencimiento de que el Estado es el principal responsable indiscutido de garantizar el cumplimiento de un derecho tan importante.

En razón de los fundamentos esgrimidos es que solicito a mis pares Legisladores el acompañamiento del presente pedido de informes.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires